No. 4182.010.26.1.596.2022

ANDRES FELIPE SILVA OSPINA
Carrera 28 5B-130 San Fernando Cali
3136838736
gerencia@pcsyportatiles.com

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.396 – 2022. Lote 2.

De conformidad con lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 del 2021, el Decreto 1860 de 2021 y el Manual de Contratación de Santiago de Cali, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 11 de noviembre de 2022 a las 02:40 PM, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.396 – 2022 (Lote 2), ha sido aceptada por parte de Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: “DOTAR EQUIPOS, PERIFÉRICOS Y MOBILIARIO SOPORTE AL PROCESO DE FACTURACIÓN PARA EL CONSUMO DE AGUA A LOS ACUEDUCTOS DE LAS VEREDAS LOS LIMONES, CABECERA LA CASTILLA Y LAS PALMAS”, referente al Lote 2 correspondiente a mobiliario y equipo de oficina

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.396 – 2022 (Lote 2), y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	ANDRES FELIPE SILVA OSPINA	C.C:	94.413.108
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A	C.C.	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

DIRECCIÓN:	Carrera 28 5B-130 San Fernando Cali	Tel:	3136838736
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	3600009578 del 20 de julio de 2022.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($18.427.998), incluido IVA correspondiente a DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($2.942.285)		
FORMA DE PAGO	Un (01) solo pago por el 100% de cada lote por el valor del presupuesto oficial, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato, donde conste que fueron recibidos por parte de la entidad todos los elementos en las cantidades y calidades establecidas en las especificaciones técnicas y oferta presentada por el contratista.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) días, sin exceder el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022.		
GARANTÍAS	ASEGURADO/BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, identificada con NIT 890.399.011-3. CLASE: Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		

ETAPA	GARANTÍA	SUFICIENCIA	TERMINO
Contratación y Ejecución	Cumplimiento	20%	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas
Posterior a la Ejecución	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes a suministrar	30%	Por la ejecución del contrato y el tiempo ofertado de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos instalados, seis (6) meses más.

Para efectos de iniciar su ejecución, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 del 2021, el Decreto 1860 de 2021 y el Manual de Contratación de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Este documento será publicado en el SECOP en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días de noviembre de 2022.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO CORTES REYES
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Elaboró: Melva Lubo Medina - Contratista
Revisó: Jesenia Rojas Muñoz – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.